

ACTA N° 11-2025
DEL TRIBUNAL DE ELECCIONES INTERNAS
Sesión celebrada el 27 de noviembre de 2025

Acta de sesión ordinaria del Tribunal Electoral del Colegio de Abogadas y Abogados de Costa Rica, celebrada de manera virtual a las once horas con cincuenta y seis minutos del veintisiete de noviembre del dos mil veinticinco, con la presencia de los siguientes integrantes

Miembros propietarios: Magally Herrera Jiménez, quien preside, Julio Sánchez Carvajal y Luis Ángel Corella Madrigal.

Isabel Villalobos Maroto y Alexandra Alvarado Paniagua, 0 ausentes con justificación.

Invitado: Cristhian Leandro, Director de Informática.

Secretaria del Tribunal. Zeidy Ballesteros Marín

ARTÍCULO 1) COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM E INICIO DE SESIÓN.

La Licda. **Magally Herrera Jiménez**, Presidenta del Tribunal, procede a comprobar el cuórum de ley, dando de seguido inicio a la sesión ordinaria N° 11-2025 del 27 de noviembre de 2025.

ARTICULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL TRIBUNAL DE ELECCIONES INTERNAS.

Se somete a consideración de los miembros presentes el siguiente orden del día:

- 1- Comprobación del cuórum e inicio de sesión.
- 2- Lectura y aprobación de la agenda
- 3- Investir a los Delegados del Tribunal con las facultades suficientes para que el día de las elecciones juramenten previo al inicio de las elecciones a los fiscales de mesa previamente acreditados de las agrupaciones participantes.
- 4- Juramentación de los Delegados del Tribunal Electoral e inducción sobre el proceso electoral.
- 5- Presentación de Boletas de inscripción como Miembros de mesa del Partido Integraruris.
- 6- Oficio al Director Ejecutivo. Presentar nómina de abogados funcionarios para que colaboren como delegados suplentes en las Sedes Regionales,
- 7- Suspensión de servicios de: sistema SAP, en todas las sedes Regionales, WI-FI,
- 8- Correspondencia recibida

- a) Correo electrónico de fecha 20 de noviembre del 2025, del Lic. Kendall Ruiz Jiménez, Recurso de Reconsideración, por lo resuelto en el expediente TE-11-81-25. Sobre el uso simultáneo de mi imagen y del logo institucional del Colegio por parte del grupo Innovación
- b) Denuncia formal enviada por correo electrónico el día 25 de noviembre de parte de los licenciados William Humberto Aguirre Caballero y Alejandro Jiménez Lara. Denuncia formal contra la agrupación Integra Iuris, por incurrir en propaganda falsa, engañosa, descontextualizada y prohibida

9- Asuntos varios

Por tanto, discutida que fue:

SE ACUERDA 2025-11-001: Aprobar la agenda presentada por la Licda. Magally Herrera Jiménez. Tres votos. ACUERDO FIRME.

ARTICULO 3) INVESTIR A LOS DELEGADOS DEL TRIBUNAL CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA QUE EL DÍA DE LAS ELECCIONES JURAMENTEN PREVIO AL INICIO DE LAS ELECCIONES A LOS FISCALES DE MESA PREVIAMENTE ACREDITADOS DE LAS AGRUPACIONES PARTICIPANTES.

3.1 Con el objetivo de agilizar el proceso de votación garantizar que el día de las elecciones el proceso electoral transcurra de manera fluida y sin distracciones externas, se aprueba investir a los delegados del Tribunal Electoral con las facultades suficientes para juramentar los Delegados de las agrupaciones previamente acreditados.

SE ACUERDA 2025-11-002. Se acuerda investir a los Delegados nombrados por el Tribunal Electoral en las Sedes Regionales, para que previo al inicio del proceso electoral procedan a juramentar a los miembros de mesa de las agrupaciones participantes, previamente acreditados antes el Tribunal Electoral. Tres votos. ACUERDO FIRME.

ARTICULO 4) JURAMENTACIÓN DE LOS DELEGADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL.

4.1 Se inicia la reunión virtual con los Delegados conectados, al ser las doce horas del veintisiete de noviembre del corriente y la señora Presidenta, les da la bienvenida y les agradece por la disposición para participar en este proceso electoral y por el tiempo que dedican a esta encomiable labor.

Se les explican las diferentes etapas del proceso y el material electoral que van a recibir y el cual debe ser devuelto y se procede a tomar lista por parte de la secretaría del Tribunal.

Se le cede la palabra al señor Cristian Leandro, Director de Informática, quien procede a explicar el funcionamiento del programa del padrón electoral, aclarando dudas y muestras con ejemplos de la forma de operación del sistema de registro de votantes o padrón electrónico y se aclaran dudas y consultas. Se les indica que se les estará enviando un tutorial con la información de lo explicado anteriormente.

Se procede a realizar la juramentación de los Delegados presentes por parte de la Licda. Magally Herrera Jiménez y se les inviste de facultades suficientes para que el día de las elecciones previo al inicio del proceso electoral procedan a juramentar a los miembros de mesa de las agrupaciones previamente acreditados.

Se les agradece a los licenciados y licenciadas el haber atendido el llamado de este Tribunal.

Al ser las 1:00 p.m., se retiran todos los Delegados debidamente juramentados y el señor Cristhian Leandro

ARTÍCULO 5) PRESENTACIÓN DE BOLETAS DE INSCRIPCIÓN COMO MIEMBROS DE MESA Y FISCALES DEL PARTIDO INTEGRA-IURIS

5.1 Se informa que se han estado recibiendo en el correo electrónico boletas de inscripción como miembros de mesa y fiscales, del Partido Integra-Iuris.

Discutido el tema, se acuerda

SE ACUERDA 2025-11-003. Se acuerda informar al Representante del Partido Integra Iuris, que el Según indica el Artículo 28 del Reglamento Electoral con respecto a la nómina de los Fiscales: “Artículo 28.—Del nombramiento de fiscales. Cada partido político podrá nombrar: a) Una persona colegiada como fiscal general propietaria y su respectivo suplente. b) Una persona colegiada como fiscal propietaria y su respectivo suplente para cada una de las juntas receptoras de votos. Para estos efectos y bajo pena de inadmisibilidad, la nómina completa y definitiva de fiscales por agrupación política deberá presentarse por escrito a la Secretaría del Tribunal Electoral, con al menos tres días hábiles de antelación a la fecha de realización de las elecciones, excluyendo ésta. La lista incluirá el nombre y las calidades completas de las personas designadas, quienes deberán firmar en señal de aceptación expresa al cargo. Las firmas deberán venir debidamente autenticadas.”, por lo tanto, Fabio Roberto Aguilar Hernández, Karolina Aguilar Vásquez, Víctor Emilio Rojas Hidalgo, Marta Eugenia Vargas Arrieta, Mireya Elizondo Valverde, Denis Alexander Cavallini Araya, Licda. Martha Flores Hernández, Ronald Joaquín Campos Arias, Hillary Karina Meza Vargas, Juan José Baltodano Castillo, no cumplen con lo que señala el Artículo 28 del Reglamento, y deberá la agrupación cumplir con la presentación mediante nómina y con las firmas debidamente autenticadas tal y como indica la norma. Tres votos. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6) OFICIO AL DIRECTOR EJECUTIVO PRESENTAR NOMINA DE ABOGADOS FUNCIONARIOS PARA QUE COLABOREN COMO DELEGADOS SUPLENTES EN LAS SEDES REGIONALES.

6.1 Con el fin de garantizar que el proceso electoral transcurra de la manera fluida y contar con certeza de que en todo momento se contara con Delegados del Tribunal para atender las mesas en todas las Sedes se le solicita al Director Ejecutivo, enviar una nómina con los funcionarios abogados del Colegio, que puedan estar presentes en las Sedes el día de las elecciones para suplir cualquier faltante.

Discutido el tema se acuerda:

SE ACUERDA 2025-11-004 Solicitar a la Dirección Ejecutiva suministre a este Tribunal una nómina de abogados funcionarios del Colegio de Abogados, para que trabajen como Delegados Suplentes del Tribunal Electoral, quienes deben estar disponibles en las Sedes para suplir en caso de ser necesario a los Delegados asignados, los cuales también deberán ser juramentados por este Tribunal. Tres votos. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7) SUSPENSION DE SERVICIOS DE SISTEMA SAP Y EL WI FI, EN TODAS LAS SEDES REGIONALES.

7.1 Con el objetivo cumplir con todas las medidas de seguridad, se solicita a la Dirección Ejecutiva el bloqueo del sistema SAP el día de las elecciones, con el fin de que ese día solo funcione con fines electorales y que se ordene que en las Sedes que así lo permitan se pueda suspender el WI-FI y que los equipos funcionen a través de cable.

Discutido el tema:

SE ACUERDA 2025-11-005 Solicitar a la Dirección Ejecutiva, instruir al Departamento de Informática para que el día de las elecciones: a) Se ordene el bloqueo del sistema SAP el día de las elecciones, con el fin de que ese día solo funcione con fines electorales. b) Suspender el WI FI en las sedes Regionales que así lo permitan y que los equipos funcionen a través de cable. c) Autorizar al señor Cristhian Leandro, los recursos para grabar en CD el padrón electoral que se le entregará a cada uno de los representantes de las agrupaciones d) Autorizar al señor Cristhian Leandro, director de Informática, suministre al Tribunal Electoral la tutoría para Delegados del Tribunal respecto al uso del sistema de registro de votantes. e) Mantener a disposición del Tribunal Electoral al señor Johnny Calderón, mensajero del Colegio, el día 06 de diciembre, para cubrir cualquier eventualidad de mensajería. Tres votos. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 8 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- c) Correo electrónico de fecha 20 de noviembre del 2025, del Lic. Kendall Ruiz Jiménez, Recurso de Reconsideración, por lo resuelto en el expediente TE-11-81-25. Sobre el uso simultáneo de mi imagen y del logo institucional del Colegio por parte del grupo Innovación

Discutido el tema, se acuerda,

SE ACUERDA 2025-11-006. Se le indica al Lic. Kendall Ruiz Jiménez, que él acudió a la Agencia de Protección de datos, por el uso indebido de su imagen, siendo ésta la instancia la competente para resolverle, por lo tanto, se le reitera que se ratifica en todos los extremos el acuerdo 2025-08-006 y se rechaza el recurso de reconsideración. Tres votos. ACUERDO FIRME.

- d) Denuncia formal enviada por correo electrónico el día 25 de noviembre de parte de los licenciados William Humberto Aguirre Caballero y Alejandro Jiménez Lara. Denuncia formal contra la agrupación Integra Iuris, por incurrir en propaganda falsa, engañosa, descontextualizada y prohibida

Discutido el tema, se acuerda:

SE ACUERDA 2025-11-007 Este Tribunal Electoral, en acatamiento de los principios constitucionales del debido proceso y el derecho de defensa y en aras de la transparencia que debe regir la contienda electoral, ORDENA CONFERIR TRASLADO de la Denuncia formal contra el Partido Integra- Iuris presentada por los licenciados William Humberto Aguirre Caballero y Alejandro Jiménez Lara. por incurrir en propaganda falsa, engañosa, descontextualizada y prohibida. Se adjunta copia de la denuncia. Se otorga al interesado un plazo perentorio de TRES (3) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la notificación de este oficio, para que presenten sus alegatos, refuten las pruebas aportadas y ofrezcan la prueba que estimen pertinente ante la Secretaría de este Tribunal. Se advierte que, una vez transcurrido dicho plazo sin que se reciba manifestación alguna, este Tribunal procederá a resolver de conformidad con la prueba y la información que obre en el expediente, sin responsabilidad ulterior. Tres votos. ACUERDO FIRME.

9-ASUNTOS VARIOS

Al ser las 1:42 p.m., se da por terminada la sesión

**Magally Herrera Jiménez
Presidenta**

**Julio Sánchez Carvajal
Secretario**

**Luis Ángel Corella Madrigal
Prosecretario**